

Comisión Internacional de Límites
entre México y los Estados Unidos.

International Boundary Commission
United States and Mexico

ACTA No. 59.

Junio 2, 1925.

A las diez horas del día dos de Junio de mil novecientos veinticinco la Comisión Unida se reunió en las oficinas de la Sección Mexicana. El objeto de la reunión fué el de recibir el informe de los Ingenieros - Consultores relativo al proyecto de obras de defensa en la región superior del Valle de El Paso, presentado por los Ingenieros L.M. Lawson y Salvador Arroyo, a que se refiere el acta Número cincuenta y cinco de veintinueve de abril de mil novecientos veinticinco.-----

El Comisionado Americano dijo que desearía oír al Sr. Richard F. Burges, Representante de la Ciudad de El Paso, y de los Condados de - El Paso y Hudspeth antes de tomar una resolución y presentó al citado Señor a la Comisión. -----

El Comisionado Mexicano estuvo conforme y pidió al Señor Burges se sirviera exponer por escrito lo que tuviere que decir sobre el particular. El Señor Burges ofreció hacerlo el día nueve de Junio de mil novecientos veinticinco.- Estando conformes ambos Comisionados se levantó la sesión para volver a reunirse el día nueve de Junio a las diez horas en las oficinas de la Sección Americana para recibir la exposición del Señor Burges y tratar nuevamente este mismo caso.

Gustavo P. Lleras
Comisionado Mexicano.

Geny Curry
Comisionado Americano.

José Hernández Ojeda
Secretario Mexicano.

Harri C. Lelacson
Secretario Americano.

MINUTE No. 59. June 2, 1925.

At ten o'clock A.M., second day of June, nineteen hundred and twenty five, the Joint Commission met in the offices of the Mexican Section. The object of the meeting was to receive the report of the Consulting Engineers relative to flood control works in the upper section of the Valley of El Paso presented by Engineers L.M. Lawson and Salvador Arroyo, to which minute number fifty-five of April twenty-ninth, nineteen hundred and twenty-five refers to. The American Commissioner stated that he would like to hear Mr. Richard F. Burges, representing the City of El Paso and the Counties of El Paso and Hudspeth before taking any resolution and presented the aforesaid party to the Commission.-----

The Mexican Commissioner concurred and asked Mr. Burges to please state in writing anything he would have to say on the matter. -Mr. Burges offered to do it on June ninth, nineteen hundred and twenty-five. - Both Commissioners agreed and meeting then adjourned to meet again on the ninth day of June at ten A.M., in the offices of the American Section to receive Mr. Burges statement and to take up this same case.

Geny Curry
American Commissioner.

Gustavo P. Lleras
Mexican Commissioner

Harri C. Lelacson
American Secretary.

José Hernández Ojeda
Mexican Secretary.

2.- Se sugiere también con todo respeto que, además del derecho de vía del canal regularizado en proyecto, se adquieran también las áreas que deban ser segregadas, sujetándose en esa adquisición a los requisitos que establezcan las leyes del país correspondiente.

3.- La faja de terreno cuya adquisición se recomienda en el informe, es indispensable para la ampliación posterior de los diques.

4.- Es necesaria la instalación de estructuras en las salidas de las obras que las requieran.

5.- Por lo que se refiere a los trabajos de conservación, son esenciales y debe proveerse para ellos en la forma que estimen conveniente los dos Gobiernos, al construir las obras. Se sugiere atentamente que las estructuras y obras necesarias para la conservación de estas obras de defensa, sean examinadas previamente por la Comisión Internacional de Límites, por cuanto a que la aplicación de algunas estipulaciones de los Tratados en vigor, sobre -- obras en el Río Bravo, debe hacerse empleando un criterio distinto en el tramo del cauce regularizado.

6.- En la recomendación núm. 1, hemos sugerido la adquisición de los terrenos segregados, tanto para facilitar la ejecución de las obras como por conveniencia para futuros arreglos, especialmente cambios de nacionalidad que pudieran efectuarse en caso de ampliar los principios de eliminación de bancos del Tratado de 1905, a estos cortes artificiales. Sin embargo, no siendo éste un asunto técnico, los Ingenieros Consultores consideran que, es atribución de los Comisionados decidir sobre las ventajas y los inconvenientes de conservar la nacionalidad de las áreas segregadas y, por lo tanto, nos abstencemos de opinar en ningún sentido sobre la recomendación núm. 6 del informe de los señores Lawson y Arroyo.

Cualquiera que sea la resolución que

(A la vuelta)

controlled channel, the segregated areas be also acquired, subject to the laws and regulations of the corresponding country.

3.- The acquisition of the strip of land is considered indispensable for further enlargement of the levees, as recommended in the report.

4.- Construction of outlet structures in the proposed works are absolutely necessary.

5.- Maintenance of the proposed works is essential, and proper provisions should be made out by both governments, before hand. It is respectfully suggested that the necessary constructions for the maintenance of the proposed control works should previously be studied by the International Boundary Commission, because in this controlled channel a local judgement should be applied for certain treaty provisions concerning protection works in the Rio Grande.

6.- In regard to recommendation No. 1, we have suggested the acquisition of segregated areas not only to favor the construction of the proposed works, but, also, for the convenience of future arrangements, especially to the change of nationality of lands, if any, that might take place should the principles of the elimination of banks, as provided by the 1905 Convention be applied to these cut-offs. However, as this is not a technical matter, the Consulting Engineers consider that it is the province of the Commissioners to decide in regard to the advantages or disadvantages of keeping the nationality of the segregated areas and, therefore, we refrain from giving an opinion in reference to recommendation No. 6 of the report presented by Messrs. Lawson and Arroyo. Whatever might be the resolution adopted in this matter, it is absolutely necessary to monument the abandoned river beds

(over)

se dé a este asunto, es esencial monum-
mentar en forma adecuada los cauces
que resulten abandonados por el río,
dicha monumentación debe hacerse bajo
la dirección de la Comisión Internacio-
nal de Límites.-----

Con todo respeto,

Amando J. Patacay
Ingeniero Consultor Mexicano

R. E. Fishburn
Ingeniero Consultor Americano

in an adequate form, said -
monuments to be erected under
the direction of the Interna-
tional Boundary Commission.-----

Respectfully submitted,

R. E. Fishburn
U. S. Consulting Engineer.

Amando J. Patacay
Mexican Consulting Engineer.

C. Juárez, Chih., a 12 de mayo de
1925.

A los Honorables Comisionados de la
Comisión Internacional de Límites
entre México y los Estados Unidos,
Presentes. -----

Señores Comisionados: Cumpliendo con
las instrucciones de ustedes contenidas
en el Acta número 55 de fecha 29
de abril de 1925, para que estudiáramos
el informe presentado a la Comisión Internaciónal de Límites por
los señores L. M. Lawson y Salvador Arroyo, conteniendo el proyecto de
obras de defensa de la región superior del Valle de El Paso, tenemos el honor de informar a ustedes como sigue: -----

El informe de fecha 25 de abril de 1925, es el resultado de los estudios hechos por los Ingenieros Lawson y Arroyo según indicaciones de la Comisión Internacionial de Límites contenidas en el Acta número 35 de fecha 2 de abril de 1924, y según las ideas generales del problema expuestas en la memoria preliminar fechada el 10. de abril de 1924 y que recibió la recomendación favorable de los Ingenieros Consultores y la aprobación de la Comisión Unida. ---

El proyecto que ahora se presenta entraña la solución definitiva del problema de defensa del Valle de El Paso contra las inundaciones debidas a las crecientes del Río Bravo y, a la vez, busca la suspensión del proceso de azolve del lecho del mismo río, y está hecho de acuerdo con los conceptos y principios generales contenidos en la memoria preliminar antes mencionada y que fueron aprobados en la forma en que se ha dicho. Las investigaciones en el terreno y los estudios hidráulicos han sido hechos por los ingenieros Lawson y Arroyo, comisionados con este objeto por los Gobiernos de los Estados Unidos y el de México y, por lo tanto, corresponde a los Ingenieros Consultores de la Comisión Internacionial de Límites opinar únicamente sobre las ventajas e inconvenientes que resulten de la realización del proyecto en cuestión. Los ingenieros encargados de hacer es-

(Ala vuelta)

City of Juarez, Chih., May 12,
1925.

The Hon. Commissioners, -----
International Boundary Commission,
United States and Mexico, -----
City. -----

Sirs: Complying with instructions contained in Minute No. 55, dated April 29, 1925, with reference to the report submitted to the International Boundary Commission by Messrs. L. M. Lawson and Salvador Arroyo, setting forth the proposed control works in the upper part of the Valley of El Paso, we beg to report as follows: -----

The report dated April 25, 1925, is the result of studies made by engineers Lawson and Arroyo in accordance with suggestions made by the International Boundary Commission in Minute No. 35, dated April 2, 1924, and in accordance, also, to general ideas on the problem, as stated in the preliminary report, dated April 1, 1924, which was favorably recommended by the Consulting Engineers and approved by the Joint Commission. -----

The proposed plan involves the definite solution of the problem of protecting the Valley of El Paso against overflow by floods of the Rio Grande and it is intended to check the deposit or silt in the channel. It is made in accordance with general principles and ideas contained in the above mentioned preliminary report, which was approved as it has been said. Field investigations and hydraulic studies have been made by engineers Lawson and Arroyo, special commissioners for this matter, representing the Governments of Mexico and the United States, and, therefore, the Consulting Engineers of the International Boundary Commission, will only give their opinion in regard to the advantages or disadvantages of the construction of the proposed works. While working out this plan the engineers in charge have duly foreseen the consequences that (over)

te proyecto han previsto debidamente las consecuencias que pueda traer la alteración del régimen natural de la corriente, y dadas las modificaciones de relativa poca importancia que se introducen en el equilibrio hidráulico del río y en vista, también, de que las obras que se trata de construir actualmente serán continuadas a todo lo largo del Valle de El Paso, debe considerarse la ejecución de las mismas como la primera etapa del proyecto general. Para justificar la iniciación de las obras por la región superior del valle, y no por la inferior como lógicamente sería conveniente, han atendido los autores del proyecto al valor más elevado de la propiedad en las inmediaciones de las Ciudades de El Paso, Texas y Ciudad Juárez, Chih., y a determinadas razones de carácter financiero que permiten realizar, desde luego, esta porción del proyecto, sin que por eso deje de ser indispensable continuar la construcción de obras en todo el valle. Por lo que respecta a la línea divisoria internacional, estamos convencidos de que la realización de estas obras asegurará la permanencia del cauce del río y, por lo tanto, la invariabilidad de la línea divisoria internacional, y la conservación de las obras en la forma propuesta en el proyecto evitará - nuevos cambios en el cauce del río y, por lo tanto, nuevos problemas de límites.

Por lo que se refiere a las recomendaciones contenidas en el informe a que se viene aludiendo, tenemos el honor de someter a ustedes nuestra opinión sobre cada una de ellás, en la forma siguiente:

1.- Es absolutamente indispensable que se construyan en ambas márgenes y simultáneamente los diques proyectados para que sea eficaz el remedio propuesto al problema y para que se eviten los perjuicios en una y otra margen. - Se sugiere atentamente que se autorice a los Ingenieros Consultores de la Comisión Internacional de Límites, para que ejerzan vigilancia de las obras, tanto durante su período de construcción como después con el fin de garantizar los intercambios de ambos países.

(A la hoja núm. 2)

of the river would bring about and as the modifications in the hydraulic equilibrium of the river are of relative minor importance, and the proposed works will be continued all along the Valley of El Paso, the contemplated plans might be considered as the first step towards the general project. In order to justify the begining of the proposed works in the upper section of the Valley, instead of in the lower section as it the engineers in charge have taken into consideration the higher value of properties close to the Cities of El Paso, Texas, and Ciudad Juárez, Chih. There are also certain financial reasons that make possible the immediate construction of these works. Eventually, these works must be built along the entire valley. With reference to the international boundary line, we are convinced that with the execution of the proposed works, the stability of the river bed will be assured and, therefore, the invariability of the international boundary line. The maintenance of the defense works, as contemplated, will avoid future changes in the river and consequently, new boundary problems.

In regard to the recommendations contained in the report referred to, we beg to submit our opinion on each one of them, as follows:

- 1.- It is absolutely necessary to build the proposed levees on both sides of the river, simultaneously, that the solution of the problem might be effective and damages on both banks avoided. It is respectfully suggested that authority be given to the Consulting Engineers of the International Boundary Commission to supervise the proposed works during and after construction, that the interests of both countries be guaranteed.
- 2.- It is also respectfully suggested that besides acquiring the right of way of the proposed

(Continued in sheet No.2)